

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30463** *GOURMET SALUT, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en el procedimiento de 681/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Sonia Díaz Caiza contra Gourmet Salut, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha ocho de octubre de dos mil nueve, por el que se declara a Gourmet Salut, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 2.001,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 14 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A090074829-1